Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MAZEN OTHMAN AL KHUFFASH, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL ESTADO DE PALESTINA CON SEDE EN LA CIUDAD DE RAMALLAH)

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 90-2019, aprobado el 25 de junio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 122 del 28 de junio de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Mazen Othman Al Khuffash,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Estado de Palestina con sede en la Ciudad de Ramallah.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de junio del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23257